

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 252
Radicación 2020-00184-00
Ejecutivo Singular

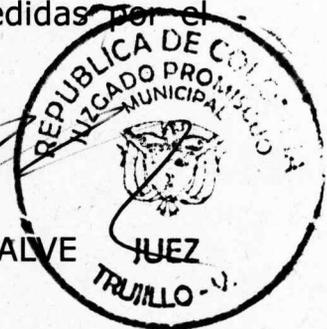
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Trujillo valle, octubre veintidós (22) del dos mil
veintiuno (2021).

Para que sean tenidas en cuenta al momento de liquidar las costas dentro de este proceso, el despacho procede a fijar como agencias en derecho la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00) moneda corriente, los cuales son tasados conforme a las directrices expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

C U M P L A S E

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TRUJILLO VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO \$ 2.500.000.00

TOTAL: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
(2.500.000.00)

La Secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA



88

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 253
RADICACION 2020-00184-00
EJECUTIVO SINGULAR**

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Trujillo Valle, octubre veintidós (22) del dos mil veintiuno (2021).

La anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria, queda a disposición de las partes por el término de tres días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 80	
Hoy, octubre 25 de 2021 se notifica a las partes el Auto No. 253 de fecha 22-10-2021.	
NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	



EJECUTORIA: Octubre 26, 27 y 28 de 2021